

VISTO:

La necesidad de adquirir bolsones de alimentos atento al PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA correspondientes a los períodos Noviembre y Diciembre del año 2006; Enero y Febrero del año 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2007 N° 1.499/06 para efectuar la misma mediante la solicitud de Tres Presupuestos (Art. 7°),

Que el subsidio por la suma de \$43.800,- fue entregado por la Dirección de Administración del Ministerio de la Solidaridad del Gobierno de Córdoba el día 6 de Marzo de 2007,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1550 /07

Art. 1º.- LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA para la compra de Bolsones de alimentos . El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º.- INVITASE a cotizar a las firmas que se detallan a continuación:

- a) **COTAGRO**, Santa Fe 356, Gral. Deheza. TE. 4057300.
- b) **LA.NA.LÍA. de Emilio Pasté**, Bv. San Martín y Bv. Pueyrredón, Gral. Deheza. TE.4053339 .
- c) **CRIS-EDUAR de Francisco Magallanes**, French 146, General Deheza. TE. 4950602.
- d) **MIX de Alberto Lombardo**, Bv. 25 de Mayo y Azcuénaga, General Deheza, TE 4950822.
- e) **LA GRANJITA de Beltrame**, Tucumán y Uruguay, General Deheza, TE 4053283

Art. 3º.- Las firmas deberán consignar todos los items solicitados en el Anexo I “Solicitud de Cotización”: precios con IVA incluido, indicar plazos de entrega, forma de

pago, marcas cotizadas y todo otro dato que pudiese ser de interés para poder evaluar correctamente la propuesta cotizada.

Art. 4º.- FIJASE como fecha de apertura de las cotizaciones presentadas en sobres cerrados el día MIÉRCOLES 21 de MARZO de 2007 a las 11:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 5º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante:

y _____.

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil siete.-

**PRESUPUESTO PARA BOLSONES DE MERCADERÍA PARA MESES NOVIEMBRE, DICIEMBRE
DEL AÑO 2006 Y MESES ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2007**

APERTURA PRESUPUESTO: **MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2007** **11:00 horas**

COMERCIO: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

CANTIDAD Y CALIDAD MERCADERÍA: **1.460 BOLSONES**

FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: **Puesta en edificio Municipal**

Cantidad	Detalle de la mercadería	Marca	Precio Total por Bolsón	Precio 1.460 Bolsones
1	Botella de tomate de 1 LITRO	DON JOSÉ-MAROLIO-FRONTÓN		
1 Kg	Azúcar	CHANGO/ DUL-C		
1 Kg	Arroz	MOCOVI -Azul- largo grueso		
1/2 Kg	Fideos largos	TERRABUSI/MATARAZO/CANALE		
1/2 Kg	Fideos guiseros	TERRABUSI/MATARAZO/CANALE		
1/2 Kg	Fideos soperos	TERRABUSI/MATARAZO/CANALE		
1 Kg	Yerba	NOBLEZA GAUCHA Azul		
500 grs	Polenta	ARCOR-Presto Pronta/QUAKER		
500 grs	Sal fina	DOS ANCLAS caja azul		
1	Caja de leche de 800 gr.ENTERA	LA PAULINA		
500 grs	Mermelada	DULCIORA		
400 grs	Dulce Leche	ILOLAY/LA PAULINA		

FORMA DE PAGO:**CONTADO CONTRA ENTREGA**FECHA DE ENTREGA:Observaciones: *La leche NO DEBE SER AZUCARADA.

*DEBERÁ COTIZARSE OBLIGATORIAMENTE LAS MARCAS QUE SE SOLICITAN

FIRMA DEL PROVEEDOR.....



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 010/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 1550/07 en sesión ordinaria el día 15 de Marzo de 2007; por la cual se autoriza al llamado a Licitación Privada para la adquisición de Bolsones.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49 Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.-PROMULGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 1550/07 sancionada por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 15 de Marzo de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 16 de Marzo de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE